

## CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2006

|                   |                                    |                 |    |
|-------------------|------------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE BIENES NACIONALES    | <b>PARTIDA</b>  | 14 |
| <b>SERVICIO</b>   | SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES | <b>CAPÍTULO</b> | 01 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador  | Fórmula de Cálculo   | Efectivo 2003 | Efectivo 2004 | Efectivo 2005 | Efectivo 2006 | Meta 2006 | Cumple SI-No | % de cumplimiento | Ponderación | Medios de Verificación   | No-Tas (9) |
|--|--|--|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------|--------------|-------------------|-------------|--|------------|
| •Venta de inmuebles                    | <p><i>Economía/Producto</i></p> <p>Porcentaje del valor de venta de los inmuebles en relación a su avalúo fiscal</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>                               | <p>((Sumatoria del valor de venta de los inmuebles fiscales con decreto tramitado el año T/Sumatoria de los avalúos fiscales de los inmuebles fiscales vendidos el año T)*100)</p> | 469 %         | 257 %         | 293 %         | 200 %         | 180 %     | SI           | 111%              | 10%         | <p><u>Formularios/Fichas</u><br/>DECRETOS DE VENTAS</p> <p><u>Reportes/Informes</u><br/>ACTAS DE LAS COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES REGIONAL</p>     |            |
| •Arriendo de Inmuebles                 | <p><i>Economía/Proceso</i></p> <p>Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p> | <p>((Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100)</p>      | 158.37 %      | 118.81 %      | 133.18 %      | 112.62 %      | 100.00 %  | SI           | 113%              | 15%         | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Informe de ingresos (recaudación) de arriendos</p> <p><u>Base de Datos/Software</u><br/>Sistema Control de Arriendos</p> |            |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador   | Fórmula de Cálculo   | Efectivo 2003 | Efectivo 2004 | Efectivo 2005 | Efectivo 2006 | Meta 2006 | Cumple Si-No | % de cumplimiento | Ponderación | Medios de Verificación   | No-Tas (9) |
|--|---|--|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------|--------------|-------------------|-------------|--|------------|
| •Regularización Títulos de Dominio     | <u>Eficacia/Producto</u><br><br>Porcentaje de regularizaciones de títulos de dominio realizadas respecto del universo de regularizaciones pendientes de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales<br><br>Aplica Enfoque de Género: NO | ((Número de títulos de dominio regularizados el año T/Número total de postulantes al servicio de regularización inscritos en el Registro de la Propiedad Irregular (RPI))*100) | n.m.          | 64 %          | 49 %          | 25 %          | 25 %      | SI           | 99%               | 10%         | <u>Reportes/Informes</u><br>- Reportes Sistema de Tramitación-<br>Reportes del RPI   |            |
| •Regularización Títulos de Dominio     | <u>Economía/Proceso</u><br><br>Porcentaje de recaudación por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización respecto a lo proyectado en presupuesto<br><br>Aplica Enfoque de Género: NO                            | ((Recaudación efectiva en el año T por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización/Recaudación proyectada en Ley de Presupuestos en el año T)*100) | n.c.          | 0 %           | 180 %         | 166 %         | 100 %     | SI           | 166%              | 10%         | <u>Reportes/Informes</u><br>Informe mensual de ejecución presupuestaria<br><br><u>Formularios/Fichas</u><br>Ley de Presupuesto | 1          |

| Producto Estratégico al que se Vincula  | Indicador   | Fórmula de Cálculo  | Efectivo 2003 | Efectivo 2004 | Efectivo 2005 | Efectivo 2006 | Meta 2006 | Cumple Si-No | % de cumplimiento | Ponderación | Medios de Verificación                                | No-Tas (9) |
|---|---|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------|--------------|-------------------|-------------|---|------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Regularización Títulos de Dominio</li> </ul>                       | <p><i>Eficacia/Resultado Intermedio</i></p> <p>Porcentaje de subsidios notificados a postulantes al servicio de regularización que se ubican en o bajo la línea de pobreza en el Programa sectorial</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p> | <p>((Número de subsidios notificados a postulantes al servicio de regularización que se ubican en o bajo la línea de pobreza en el año T/Número total de subsidios con financiamiento en Ley de Presupuesto del año T)*100)</p> | n.c.          | n.c.          | 0 %           | 78 %          | 60 %      | SI           | 131%              | 15%         | Reportes/Informes Registro de la Propiedad Irregular  | 2          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Venta de inmuebles</li> <li>Concesiones de uso onerosas</li> </ul> | <p><i>Economía/Proceso</i></p> <p>Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas y concesiones sobre los ingresos por ventas y concesiones comprometidos en Ley de Presupuesto</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>                    | <p>((Ingresos recaudados por ventas y/o concesiones año T/Ingresos comprometidos en Ley de Presupuestos año T)*100)</p>   | 145           | 124           | 125           | 148           | 100       | SI           | 148%              | 15%         | Reportes/Informes Informe de Ejecución Presupuestaria | 3          |

| Producto Estratégico al que se Vincula  | Indicador   | Fórmula de Cálculo   | Efectivo 2003 | Efectivo 2004 | Efectivo 2005 | Efectivo 2006 | Meta 2006 | Cumple Si-No | % de cumplimiento | Ponderación | Medios de Verificación  | No-Tas (9) |
|---|---|--|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------|--------------|-------------------|-------------|---|------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Venta de inmuebles</li> <li>•Transferencias Gratuitas</li> <li>•Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco<br/>&lt;br&gt;&amp;nbsp;&amp;nbsp;&amp;nbsp;- Tramitación de herencias vacantes</li> <li>•Regularización Títulos de Dominio<br/>&lt;br&gt;&amp;nbsp;&amp;nbsp;&amp;nbsp;- Títulos gratuitos sobre propiedades fiscales para familias de escasos recursos (DL 1.939)</li> </ul> | <p><i>Eficacia/Producta</i></p> <p>Porcentaje de inmuebles adquiridos por herencia vacante (cuya posesión efectiva concedida a favor del Fisco tiene antigüedad superior a 2 años) enajenados</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p> | <p>((N° de inmuebles enajenados el año T adquiridos por herencia vacante y cuya inscripción fiscal tiene más de dos años de antigüedad/Stock de inmuebles adquiridos por herencias vacantes cuya posesión efectiva fue concedida al Fisco desde hace más de dos años)*100)</p> | n.m.          | n.m.          | 8 %           | 8 %           | 5 %       | SI           | 150%              | 10%         | <p><u>Formularios/Fichas</u><br/>Decretos de venta, transferencias gratuitas y títulos gratuitos (modalidades de enajenaciones de inmuebles fiscales)</p> <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Informes con estadísticas regionales de inmuebles adquiridos vía herencias vacantes</p> | 4          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Venta de inmuebles</li> <li>•Arriendo de Inmuebles</li> <li>•Concesiones de uso onerosas</li> </ul>   | <p><i>Eficacia/Producta</i></p> <p>Porcentaje de postulaciones a inmuebles fiscales para desarrollo de proyectos productivos totalmente tramitadas</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>  | <p>((Número de postulaciones a inmuebles fiscales para desarrollo de proyectos productivos con decreto o resolución tramitadas en el año T/Número de postulaciones recepcionadas al 31 de Diciembre del año (T-1) pendientes)*100)</p>   | n.m.          | n.m.          | 44 %          | 45 %          | 30 %      | SI           | 149%              | 15%         | <p><u>Base de Datos/Software</u><br/>- Sistemas informáticos de Postulación y Trámite propiamente tal</p> <p><u>Formularios/Fichas</u><br/>- Decretos de ventas y concesiones onerosas</p> <p><u>Formularios/Fichas</u><br/>- Resoluciones de arriendos</p>                       | 5          |

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

|   |      |
|---|------|
| <b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio</b>                 | 100% |
| <b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas</b> | 0%   |
| <b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio</b>                       | 100% |

**Notas:**

1.-El cumplimiento del 166,40% se debe a: (1) La recaudación proyectada en la Ley de Presupuestos 2006 (M\$ 424.657) se basó en los casos contemplados en el programa sectorial (2.400 casos), (2) Comportamiento bianual del RPI, es decir, la regularización promedia los 14 meses de ejecución, desde la postulación hasta la finalización del trámite; por tanto la recaudación del año 2006 se compuso de casos resueltos de postulantes al RPI de dos períodos de postulación lo cual incrementó la recaudación proyectada y (3) La resolución de cobro a la regularización de títulos considera factores como ubicación geográfica, accesibilidad y tamaño del inmueble, lo cual sumado a los cuatro tramos de subsidios a otorgar según nivel socioeconómico del beneficiario, hace complejo efectuar una proyección certera de lo que se recaudará al año siguiente.

2.-El motivo de sobrecumplir este compromiso se debe a tres factores: (1) La duración del trámite para regularizar el dominio de una propiedad duraba en promedio 14 meses (2) El Registro de Propiedad Irregular (RPI) opera en 2 a 3 años (2004 – 2006) según el período de apertura regional para postulación, aquellas regiones que abrieron a fines del 2004 terminan la tramitación a comienzos del 2006, por ende el año 2006 se tuvieron casos notificados provenientes de postulaciones al RPI los años 2004 y 2005 (3) Dado que este es un proceso contínuo, el año de tramitación de la regularización no coincide con los años calendario, lo cual hace difícil planificar este indicador.

3.-La razón del sobre cumplimiento se debe a que: (1) El ingreso efectivo de algunas ventas que se esperaba percibir a comienzos del año 2007, se apresuró pago por parte de los compradores ingresándose éste el 2006, (2) El ingreso efectivo de algunas ventas significativas del año 2005 se produjo después de lo que se había planificado inicialmente, es decir, hubo ventas efectuadas el año 2005, cuyos ingresos se estimaron percibir en dicho año, pero la tramitación final concluyó en el año 2006 y por ende el pago de éstas también, (3) En el transcurso del año 2006 se produjeron ventas directas que obedecen a demanda específica y que no se encontraban planificadas para el año, algunas por montos altos, lo cual incrementó el monto total recaudado.

4.-El 150% de cumplimiento se debe a que es difícil programar la enajenación de inmuebles fiscales producto de herencias vacantes, puesto que normalmente al momento de adquirirlos por el Fisco éstos se encuentran con ocupantes, los que no siempre están en condiciones de comprarlos o dejarlos disponibles para destinarlos a otros fines. Particularmente, durante este año se resolvieron este tipo de casos mediante la enajenación a título gratuito, dado que los ocupantes cumplían los requisitos para optar a ello.

5.-El sobrecumplimiento de 48% es debido a que como parte de su política de promoción de inversiones, el Ministerio fortaleció esta área el año 2006 atendiendo un número significativo de ventas condicionadas a la ejecución de un proyecto productivo, de conservación o de investigación científica. Esto sumado al relevamiento de proyectos emblemáticos, priorizados por las autoridades regionales. Lo anterior da cuenta de un intencionamiento y mejor gestión iministerial en esta línea de acción.